



COMUNICADO DE PRENSA No. 008

Tras el pago de Mafpre y 3 aseguradoras más:

Contraloría declara reparado integralmente el daño patrimonial de \$4,3 billones en el caso Hidroituango

- ***En virtud de esta decisión, se levantan las medidas cautelares que pesaban sobre los declarados responsables fiscales.***
- ***Hecho histórico: es la mayor recuperación de dineros públicos declarados como daño patrimonial que ha logrado la Contraloría General de la República.***

Bogotá, 28 de enero de 2022.- Por completarse el pago total, la Contraloría General de la República declaró resarcido integralmente el daño patrimonial de \$4,3 billones que había determinado en su fallo fiscal de segunda instancia sobre el caso Hidroituango.

El organismo de control determinó NO ENVIAR A COBRO COACTIVO el título ejecutivo producto del correspondiente proceso de responsabilidad fiscal.

Y, adicionalmente, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes de propiedad de las 26 personas naturales y jurídicas declaradas como responsables fiscales.

La decisión por la cual se declara la reparación integral del daño por pago total y se toman las otras determinaciones se dio a través del Auto No. 0104 del 27 de enero de 2022, firmado por la Contralora Delegada Intersectorial. No. 9 de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, Juliana Velasco Gregory.

La funcionaria determinó igualmente que, una vez devuelto el proceso por el Consejo de Estado, NO SE DEBE REALIZAR el trámite de Registro de Fallo con Responsabilidad Fiscal en el Boletín de Responsables Fiscales ni en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI).

Mapfre y 3 aseguradoras más pagaron

La Contraloría requirió a EPM información sobre los recursos que recibió de parte de las compañías de seguros, en relación con la contingencia del proyecto Hidroituango.

En respuesta se recibió un informe detallado que permite establecer a la Contraloría General de la República que, **en virtud del contrato de transacción y de los demás pagos realizados por las aseguradoras, a la fecha se entienden pagados en pesos un valor total de \$4.342.621.484.096,83.**

Teniendo en cuenta esto, la CGR determinó y declaró que el daño se encuentra integralmente reparado.

El pasado 10 de diciembre de 2021, la Aseguradora Mapfre, en virtud de la póliza todo riesgo que aseguraba el proyecto Hidroituango, llegó a un acuerdo de transacción con EPM en el cual se incluyó el monto determinado en el proceso de responsabilidad fiscal como daño, en los siguientes términos:

"Al efectuar el pago Mapfre estará dando cumplimiento al fallo de Segunda Instancia y Decisión del Grado de Consulta (...)"

En virtud de la transacción mencionada, se logró el resarcimiento total del daño. La Aseguradora Mapfre realizó el último pago el martes 25 de enero de 2022, por la suma de 633.8 millones de dólares.

Ya había dado otros 350 millones de dólares a EPM con ocasión de los pagos hechos a partir de la contingencia de septiembre de 2018, con cual completó 983 millones de dólares de la indemnización bajo la Póliza Todo Riesgo Construcción.

EPM informó a la Contraloría, también, sobre el proyecto Hidroituango, que entre marzo de 2020 y mayo de 2021 ha recibido ingresos por valor de \$7.229 millones producto de la venta de salvamentos y está pendiente por recibir por venta de salvamento la suma de \$5.000 millones, valor estimado con base en los elementos vendidos entre los años 2020 y 2021.

Así mismo, al proceso se allegaron los comprobantes de pago realizados por las aseguradoras AXXA COLPATRIA, SBS y SURAMERICANA, todos del día 21 de diciembre

Se trata así de la mayor recuperación de dineros públicos declarados como daño patrimonial que ha logrado la Contraloría en toda su historia.